

04/07/2012

Corte Suprema rechazó recursos de nulidad en caso Paillacar de Puerto Montt

La Corte Suprema determinó rechazar el recurso de nulidad interpuesto por la defensa de los tres de los cuatro imputados en el caso del homicidio del joven puertomontino Matías Paillacar Herrera. Con lo determinado por el máximo tribunal del país, queda a firme la sentencia pronunciada en Abril de este año por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt que fijó penas que van entre los 8 y 20 años de presidio.



El fallo que rechaza el recurso, fue dado a conocer este miércoles por la Corte Suprema

y tampoco acogió la petición subsidiaria de la defensa en cuanto a que se rebajara la pena a los sentenciados.

La fiscal de Puerto Montt, Pamela Salgado Rubilar, señaló que la resolución de la Corte Suprema “nos deja bastante conformes, porque se confirma lo que siempre ha sostenido el Ministerio Público, que la investigación se realizó conforme a derecho, que fue una investigación correcta y que en definitiva los imputados eran culpables más allá de toda discusión o toda duda razonable que pudo haber planteado la defensa”.

De acuerdo a la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt el pasado 01 de Mayo, se condenó a los cuatro acusados por el delito de robo con homicidio en perjuicio del joven deportista Matías Paillacar (19 años). Dicho fallo estableció que Jonathan Lee Mansilla, deberá cumplir una pena de 20 años de presidio, mientras que Luis Vera, deberá cumplir 17 años; mientras que Erika Silva fue condenada a 15 años. Además una menor de edad recibió la pena de 8 años de internación en régimen cerrado en recinto de Sename.

Los hechos que fueron materia de este juicio se registraron en la madrugada del 7 de julio de 2011, cuando Matías Paillacar después de sus clases de taekwondo se dirigió a casa de su abuela y en el sector de Villa Las Industrias fue interceptado por los cuatro imputados, quienes con el ánimo de robarle sus pertenencias lo golpearon y atacaron con un arma blanca. Las lesiones provocadas en la agresión le causaron la muerte.